



RIO GALLEGOS, 2º OCT 2008

VISTO:

La Nota N° 594/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la docente Msc. Mabel BREGLINI conjuntamente con alumnos de la asignatura Química Analítica II de la carrera Ingeniería Química realizarán prácticas demostrativas del equipamiento instrumental en el Laboratorio de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, los días 30 de Octubre y 13 de Noviembre;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería Química que en cada caso se indican, a realizar las prácticas demostrativas del equipamiento instrumental en el Laboratorio de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, los días 30 de Octubre y 13 de Noviembre de 2008.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Yanina BENITEZ	30.502.750	11/10/83
Romina HIDALGO	30.502.974	06/01/84
Silvana KHUN	30.502.672	23/09/83
Nadia OYARZUN	33.621.053	22/02/88
Maria Rosa VERA	31.198.635	03/10/84

ARTICULO 2º - DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

5  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG